



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 040-SCM-2024.

Alausí, 14 de marzo del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de marzo del 2024, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 19 de febrero del 2024. 2.- Acta No. 008-2024 de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024. El señor Alcalde, pone a consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el contenido de las actas Nos. 007 y 008-2024 de las sesiones celebradas el 19 y 27 de febrero del 2024, en caso que haya alguna observación pueden hacerlo y poder arreglarlo. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con cuatro votos el acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 19 de febrero del 2024; y dos votos en contra consignado por la señora María Lusmila Lema, Vicealcaldesa y del señor Concejales Luis Ñamiña Sinchi; y el acta No. 008-2024, de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024 es aprobada por unanimidad. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con cuatro votos el acta No. 007-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 19 de febrero del 2024; y dos votos en contra consignados por la señora María Lusmila Lema, Vicealcaldesa y del señor Concejales Luis Ñamiña Sinchi; y el acta No. 008-2024, de la sesión Ordinaria realizada el martes 27 de febrero del 2024 es aprobada por unanimidad.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

